

dispuesto en el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo igualmente solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como del informe del Auditor de cuentas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, 30 acciones de la sociedad en la Caja Social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de antelación al día en que ha de tener lugar la Junta y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia, mediante la que podrán delegar su representación en otro socio investido del poder de asistencia.

Pamplona, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gortari Unanua.—17.299.

JFM 2001 CARTERA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 26 de mayo de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 27 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Regla-

mento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 12 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero, Dña. Isabel de Juan González de Castejón.—18.566.

JORICK INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal número 640, 2.ª A, el día 2 de Junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos estableci-

dos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—17.275.

KROMSCHROEDER, S. A.

Anuncio de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en L'Hospitalet de Llobregat, carretera de Santa Eulalia, 213, el día 25 de mayo de 2004 a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, si no concurre el capital suficiente, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 17 de junio de 2003.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y solicitar de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta del Consejo de Administración de Aplicación del Resultado, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Miquel Ribas Pujol.—18.506.

LA SALVADORA, S. A.

Ampliación de capital y modificación de Estatutos Sociales

En el ejercicio de la facultad delegada por la junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha del 30/12/03, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, la ampliación de Capital Social en la cifra de 346.150,00 euros,

situando el nuevo capital social en 3.554.750 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El aumento del capital se hará mediante la emisión de 115.000 nuevas acciones al portador de la serie B, de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 1.060.001 al 1.175.000, ambos inclusive, y en cualquier caso, con numeración correlativa a las correspondientes acciones de la serie B del capital social precedente a esta emisión. La actual ampliación de Capital Social se realiza con una prima de emisión de 9,532 euros por acción.

b) Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, en el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el BORME, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 1 acciones nuevas por cada 27,90 euros nominales que posean.

c) Si transcurrido dicho plazo, quedaran, todas o parte, de las acciones sin suscribir, el CA queda facultado para ofrecerlas a las personas físicas o jurídicas que considere oportuno, en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los Accionistas.

d) El desembolso de las nuevas acciones será en el momento mismo de verificar la suscripción.

e) La ampliación se acuerda con la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, donde se recoge el nuevo capital social.

Villabona, 5 de mayo de 2004.—El Secretario, Francisco Javier Otegui Arsuaga.—18.632.

LAVANDERÍAS DIANA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Lavanderías Diana, S.A., a celebrar en Consell, Camino Viejo de Muro, s/n., el día 16 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora, el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que precedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la distribución de los resultados.

Tercero.—Reelección del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a todos los accionistas que a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición en el domicilio social de la misma, para su consulta y análisis, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General.

Consell, 23 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—17.347.

LIBERTAS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Revocación de autorización al Consejo de Administración para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Quinto.—Remodelación del Órgano de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de Junta General. Información sobre las Normas de Funcionamiento y Organización del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas provistos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o en la página web de la Sociedad los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el Informe de Auditoría y el texto íntegro de los acuerdos, o pedir su entrega o envío gratuito.

En Valencia a, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Agnès Noguera Borel.—18.583.

LIWE ESPAÑOLA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 28 de abril del 2004, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, la cual se celebrará el día 26 de mayo del 2004, a las 10,30 horas, en el Hotel Silken Siete Coronas, Paseo de Garay, número 5, de Murcia, en segunda convocatoria, para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 25 de mayo del 2004, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria) y el Informe de Gestión consolidados de Liwe Española, S.A., y su grupo, referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2002, que han sido reformulados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria), del Informe de Gestión individuales de Liwe Española y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Liwe Española, S.A., y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Tercero.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de «Liwe Española, S.A.», dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo, así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo del 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Reducción del Capital Social a la cifra de 3.025.890 euros, con devolución de aportaciones a los señores accionistas de 0,35 euros por acción, al amparo del artículo 163 del Texto Refundido

de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información a la Junta sobre el reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio del 2003.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web www.liwe.net.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde el día 28 de mayo del 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean, al menos, 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 28 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pardo Cano.—17.339.

MAQUINARIA AUTOMÁTICA DEL NOROESTE, S. A. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS EMALI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y Recreativos Emali, S. L. celebradas todas ellas el día 2 de enero de 2004, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.» y Recreativos Emali, S. L. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de la Sociedad que participa en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

A Coruña, 3 de enero de 2004.—El Administrador de «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y «Recreativos Emali, S. L.», P.P., don Victor Manuel Mato Corral.—17.196.

2.ª 7-5-2004